



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

28 AGO 2018

LA SERENA,

DECRETO N° 1593 /

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Cabaré, clasificada en la letra D) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por R Y L Y COMPAÑÍA LTDA., R.U.T. N°76.768.466-5; el Ord. N° 06-151 de fecha 09/05/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-149 de fecha 09/05/2018, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°93 de fecha 05/05/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 01/08/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 20/06/2018 en sesión ordinaria N°1111 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 14/08/2018, en sesión ordinaria N°1118 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a R Y L Y COMPAÑÍA LTDA., R.U.T. N°76.768.466-5, patente de **CABARÉ**, clasificada en la letra D) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 399, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- R Y L y Cía. Ltda.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

RJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc